

EL FEMINICIDIO Y LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA PROVINCIA DE OCAÑA,
NORTE DE SANTANDER, ENTRE LOS AÑOS 2004-2011; ANÁLISIS SOCIAL DE LA
COMUNIDAD Y LA NORMATIVIDAD IMPERANTE EN COLOMBIA

RESUMEN

AUTORA

BEATRIZ EUGENIA PACHECO AREVALO

ABOGADA

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

Con la tesis sobre el feminicidio y la violencia de género, se pretendió establecer las principales causas de discriminación y violencia sistemática en una pequeña parte del país, en qué consiste, cómo y desde cuando se ha venido presentando, los métodos más comunes de violencia sistemática, su influencia dentro de la violencia y los grupos armados, como es el tratamiento de las víctimas y los aspectos que partiendo del procedimiento establecido se debe modificar en el ordenamiento jurídico.

Con dicho estudio se pudo establecer la frecuencia de esta práctica, la real existencia de este delito y como en otros países como México se ha desarrollado jurídicamente esta figura más que en nuestro país.

Al tiempo, pudimos observar el gran número de casos de lo que denominamos feminicidio se han presentado en Colombia y cuantos de ellos han quedado impunes por requisitos como la conciliación inicial que se realiza en estos procedimientos que pretenden brindar erradamente protección a las víctimas.

Al día de hoy, año 2016, con relación a la fecha de redacción de la tesis, el país ha tenido grandes avances en cuanto al tema estudiado, tan así que ya existe en nuestra legislación penal el feminicidio como delito autónomo ley 1761 del 2015 para castigar los que se cometen sobre las mujeres por el simple hecho de ser mujeres.

Uno de los casos más sonados en nuestro país y que han servido para despertar la conciencia colectiva en cuanto a la protección que debemos todos, población y autoridades brindar a la mujeres, han sido el de Rosa Elvira Celis y las mujeres víctimas de ataques con ácido; situaciones claras de feminicidio y violencia de género que tienen como finalidad acabar con la dignidad, autoestima y seguridad de las mujeres y causar daños en todos los ámbitos (psicológico, físico y emocional) de las víctimas.

El estudio realizado muestra una triste realidad de la cual han sido víctimas nuestras mujeres, como han sido utilizadas como botín de guerra, como han utilizado a las mujeres en ataques violentos sistemáticos y cómo han utilizado la violencia de género para atemorizar y lograr el desplazamiento sufrido en nuestro país.

El feminicidio ha dejado de ser un problema de "puertas cerradas" y se ha hecho parte de las preocupaciones primordiales de los entes internacionales y entidades defensoras de los derechos humanos, constituyéndose como una política social, de índole jurídica y que debe establecerse en la política criminal pues esta debe estar basada en estudios sociales y desarrollarse tanto en el ámbito privado como el en ámbito público.

En las familias tradicionales, sobre todo en nuestro país se ha promovido una cultura machista y de autoritarismo en el cual seguimos encontrando subordinación y sumisión y tratos desiguales, degradantes y de inequidad de parte de los hombres hacia las mujeres que se ve reflejado en ámbitos educacionales, laborales y hasta económicos. Esta cultura machista ha llevado a que se presenten maltratos, agresiones y amenazas que está ligadas al factor "género" y que son consecuencia directa del sistema patriarcal que por años ha primado en nuestra legislación fruto de la legitimación que históricamente han tenido los preceptos de la religión católica siendo esta uno de los mayores sistemas que establecen un trato discriminatorio hacia la mujer.

El Estado laico que se ha querido establecer, pero que contempla en grandes rasgos disposiciones de la religión católica, pretende cambiar los preceptos legales, morales y éticos que conlleva a una reacción directa consistente en evitar situaciones de discriminación, maltrato y violencia, e incluso a evitar muertes causadas por el feminicidio, pues la religión católica considera al hombre como el jefe del hogar y dentro de su norma

fundamental considera que la mujer es un instrumento del hombre y debe vivir en sumisión, y por ende el hombre debe “educar” y “corregir” a su antojo; de otra parte busca cuidar sus ideales como lo es la figura del matrimonio por encima de la dignidad de las mujeres, tal es el caso que como ejemplo encontramos el hombre que golpea brutalmente a su esposa porque esta decide dejarlo, y justifica que no pueden divorciarse porque comete un pecado y Dios no perdona que lo que él una lo separe el hombre , en cambio el maltrato sufrido por la mujer no es castigado por la iglesia. En el mismo sentido encontramos mujeres educadas bajo ese sistema patriarcal que aceptan dicha sumisión y se refleja en la madre que le dice a su hija: “disfrute la vida ahora que está soltera, porque cuando se case solo estará a disposición de su esposo”, personas que no son conscientes de las libertades y derechos que nadie ni nada puede vulnerar.

Debe tenerse presente que los sectores donde más se presentan estas situaciones y quienes están en situaciones más vulnerables, son los sectores donde la educación y el conocimiento son casi nulos y por ende debe buscarse las herramientas desde la agenda política estatal y las políticas públicas que se encuentren dirigidas a la prevención, a brindar un real acompañamiento a las víctimas de feminicidio, pero sobre todo a generar un cambio social desde las políticas estatales tendientes a cambiar la concepción religiosa y moral, las creencias y costumbres contrarias a la ley y a los derechos humanos y a lograr disminuir los factores de riesgo.

De lo expuesto anteriormente debemos tener claridad que el mayor problema de este tipo de delitos no es buscar la forma de erradicarla, ni de castigar duramente a las actores –pues no podemos olvidar que el derecho penal es un instrumento de última ratio- y contrario a esto se debe empezar a cambiar las concepciones morales y las creencias religiosas que conllevan a que se presenten actitudes machistas que se encuentran amparadas bajo estos preceptos y lograr, desde un cambio social liderado por las políticas estatales una nueva concepción del importante papel de la mujer en la sociedad y la necesidad que existe de reivindicarse por las discriminaciones que se han realizado históricamente y lograr una igualdad real entre ambos géneros.

Por último, se analiza paso a paso la vía de acceso para la atención de las mujeres víctimas de feminicidio, sobrevivientes de feminicidio pues muchas de estas mujeres víctimas han terminado muertas a manos de sus ex parejas, de sus familiares, de sus esposos, entre otras personas normalmente cercanas a las víctimas; al tiempo se analizan las falencias que en cada paso de la vía de atención se encuentran, para finalmente proponer ciertos puntos considerados como certeros para la real protección de las mujeres sobrevivientes de feminicidio. Puntos que como menciono anteriormente, ya se vienen reflejando en nuestro ordenamiento jurídico.

Estamos avanzando, y vamos por más!